

SAMUEL ALBERTO ESCRUCERIA MANZI	Partido Liberal Colombiano	Condenado a pena privativa de libertad por el delito de peculado
RUBEN DARIO SALAZAR OROZCO	Convergencia Ciudadana	Se plantea que el Congresista: 1.- Indujo a sus subordinados a hacer aportes para financiar sus actividades políticas y proselitistas y sus organizaciones sin ánimo de lucro. 2.- Desempeña cargo o empleo privado, en razón a que en su oficina particular funcionan la Asociación y la Comunidad Religiosa. 3.- Incurrió en indebida destinación de dineros públicos, en forma indirecta, por pérdida total del vehículo oficial en accidente de tránsito. 4.- Incurrió en conflicto de intereses, al ofrecer realizar el trámite de subsidio de vivienda a personas de la ciudad de Villavicencio, a cambio de que se trasladaran a votar en Bogotá.
RICAUARTE LOSADA VALDERRAMA	Partido Liberal Colombiano	Demandado ejerció simultáneamente como representante legal de fundación (entidad privada) que ofrecía auxilios educativos.
REGINA DE JESÚS BETANCOURT DE LIZCA	Movimiento Unitario Metropolitano	Presunta coacción ejercida por el Congresista demandado contra funcionarios públicos para que efectuaran aportes a su partido político.
RAFAEL HUMBERTO ALFONSO	Partido Liberal Colombiano	Se plantea en la solicitud que el señor Rafael Humberto Alfonso no podía, sin incurrir en conflicto de intereses, participar en el debate y mucho menos votar el proyecto 113 de 1996 (Cámara), especialmente su artículo 32, pues estaba siendo procesado por un ilícito que el proyecto inicial señalaba como causal de extinción de dominio.
PEDRO JESÚS ORJUELA GÓMEZ	Partido Liberal Colombiano	La solicitud se sustenta en que el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Arauca, mediante sentencia de 7 de febrero de 1996, condenó al congresista a la pena principal de un (1) año de prisión y accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, por encontrarlo responsable del delito de 'porte ilegal de armas de fuego de uso personal'.
OVIDIO CLAROS POLANCO	Movimiento Nacional Progresista	La solicitud de pérdida de investidura se fundamenta en que el congresista realizó su inscripción como candidato a la Cámara de Representantes, sin que hubiese transcurrido un año desde la terminación de su periodo como Contralor Distrital.
OSCAR DE JESÚS MARÍN	Partido Liberal Colombiano	Aduce el demandante que el Congresista, motivado por un interés personal, presentó ponencia, participó en el debate y dirección de la sesión -a título de Presidente de la Comisión Legal de Cuentas- en la que se aprobó el traslado de un proceso de responsabilidad fiscal de la Contraloría Departamental de Antioquia a la Contraloría General.
OSCAR CELIO JIMÉNEZ TAMAYO	Partido Liberal Colombiano	El Representante Jiménez participó en el trámite y aprobación de los proyectos que dieron origen a la Ley 190 de 1995 y no puso en conocimiento de la Cámara de Representantes los motivos que ocasionaban impedimento.
OCTAVIO CARMONA SALAZAR	Partido Liberal Colombiano	Celebración de contratos en condiciones irregulares
NOEL RICARDO VALENCIA GIRALDO	Partido Conservador Colombiano	La solicitud de pérdida de investidura se fundamenta en que el demandado era cónyuge de la alcaldesa de Dosquebradas – Risaralda, durante su inscripción y

		elección. Así mismo, se afirma que la circunscripción por la cual se eligió al Representante a la Cámara fue el Departamento de Risaralda, y que el municipio de Dosquebradas pertenece a ese departamento.
NESTOR IVÁN MORENO ROJAS	Polo Democrático Alternativo	Los hechos que dan lugar a la solicitud de pérdida de investidura del Senador Moreno Rojas se derivan de su presunta participación en el escándalo de corrupción en la contratación del Distrito Capital, conocido entre la opinión pública como el “cartel o carrusel de la contratación” en Bogotá.
MÓNICA DEL CARMEN ANAYA ANAYA	Partido Liberal Colombiano	La Representante a la Cámara Mónica del Carmen Anaya Anaya es cónyuge del señor Enoc Adolfo Guzmán del Portillo, quien ostenta la calidad de Alcalde del municipio de Tenerife (Magdalena) desde enero de 2008, fecha en la que tomó posesión del cargo.
MIGUEL DE JESÚS ARENAS PRADA	Partido Liberal Colombiano	Según el actor, el demandado no podía ser elegido Representante a la Cámara por Santander, por cuanto estaba incurso en la causal de pérdida de investidura prevista en el artículo 183, numeral 3, de la Constitución Política, en razón de que no tomó posesión del cargo de Congresista dentro de los ocho (8) días siguientes al llamamiento que se le hizo mediante oficio del 16 de octubre de 2007.
MIGUEL ÁNGEL SANTOS GALVIS	Partido Liberal Colombiano	La solicitud de pérdida de investidura se fundamenta en que dentro de los doce meses anteriores a la fecha de la elección como Representante a la Cámara, el demandado ejerció el cargo de Alcalde del Municipio de Piedecuesta Santander.
MIGUEL ÁNGEL FLÓREZ	Movimiento Apertura Liberal	La solicitud de pérdida de investidura se sustenta en que el Representante gestionó ante el Presidente de la Cámara de Representantes, en nombre de la sociedad Publicidad San Carlos, la adjudicación de un contrato para la prestación del servicio de fotocopiado.
MARIO RINCÓN PÉREZ	Movimiento Nueva Fuerza Democrática/Conservador	La solicitud de pérdida de investidura se fundamenta en que el congresista utilizaba la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP - como su bolsa de empleo personal, recomendaba, presentaba e imponía sus cuotas y manejaba la institución en materia contractual desde enero de 1999.
MARÍA VIOLETA NIÑO MORALES	Partido Cambio Radical	La solicitud de pérdida de investidura se fundamenta en que la Representante a la Cámara desempeñó simultáneamente un cargo de naturaleza privada, como Gerente de una empresa unipersonal, con su condición de congresista.
LUIS NORBERTO GUERRA	Partido Conservador Colombiano	Celebración de contratos irregulares para el nuevo edificio del Congreso.
LUIS JAVIER CASTAÑO OCHOA	Partido Liberal Colombiano	La solicitud de pérdida de investidura se fundamenta en que el Representante a la Cámara fue condenado por sentencia judicial de la Corte de Distrito de los Estados Unidos a pena privativa de la libertad de cincuenta y un años de prisión, por los delitos de Conspiración para auxiliar y proteger la posesión y distribución de cocaína, y conspiración para defraudar y esconder moneda de los Estados Unidos.
LUIS FELIPE BARRIOS BARRIOS	Cambio Radical	En la sesión plenaria de la Cámara de Representantes del 1º de septiembre de 2009, los partidos Cambio Radical y de la U, dieron a conocer al Presidente de la Cámara de Representantes las decisiones por medio de las cuales: i) se sancionaba, entre otros, al Representante demandado, con la suspensión del

		<p>ejercicio del derecho al voto; y ii) se le aceptaba a partir del 30 de agosto de 2009 como integrante de la bancada del Partido de la U con plenitud de derechos y deberes; respectivamente. El Presidente de la Cámara de Representantes dispuso que el Representante Barrios pertenecía al Partido de la U a partir de dicha sesión plenaria. Contra la decisión del Presidente de la Cámara de Representantes se interpuso recurso de apelación. La solicitud se sustenta en que el Representante, al no abstenerse de participar y votar en la decisión del mencionado recurso de apelación, violó el régimen de conflicto de intereses, al fungir como juez y parte, en una decisión que lo afectaba de manera directa.</p>
<p>LUIS ENRIQUE SALAS MOISES</p>	<p>Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U</p>	<p>En el caso concreto se acusa al Representante Salas Moisés de destinar de manera indebida dineros públicos al ocupar a los servidores pagados por el Estado, que integraban su unidad de trabajo legislativo, en labores ajenas a sus cargos, entre ellas, el desempeño de actividades en beneficio: (i) de la Iglesia Internacional En Tu Presencia, de la cual era pastor el Representante y a la cual pertenecían sus potenciales electores; (ii) de actividades proselitistas en beneficio del propio congresista; (iii) de actividades políticas de sus excolaboradores; o (iv) de actividades de tipo social, en apoyo a fundaciones, particularmente, de FUNDAVIDA.</p>
<p>LUIS ALFONSO HOYOS ARISTIZABAL</p>	<p>Otros partidos o movimientos: Movimiento Cívico por Pensilvania</p>	<p>Se plantea que durante el lapso en el que una empleada de la UTL del Congesista se mantuvo fuera del país, el Senador certificó que la citada funcionaria laboró normalmente.</p>
<p>LORENZO RIVERA HERNÁNDEZ</p>	<p>Partido Liberal Colombiano</p>	<p>La solicitud de pérdida de investidura se fundamenta en que el Representante a la Cámara, incurrió en indebida destinación de dineros públicos, por indebida utilización de pasajes aéreos, toda vez que durante cuatro años, no utilizó 131 pasajes aéreos comprados con el presupuesto de la Cámara de Representantes, solicitando su cambio y apropiándose de los dineros, ya que, según certificación del Jefe de la Sección de Pagaduría de la Cámara, no reintegró dinero alguno por concepto de devolución de tales pasajes.</p>
<p>LIBARDO ENRIQUE GARCÍA GUERRERO</p>	<p>Partido de Integración Nacional</p>	<p>El demandado resultó electo como Representante a la Cámara por la Circunscripción Territorial del Magdalena (2010 - 2014). Su padre ejerció autoridad civil y política como Alcalde del Municipio de Fundación (Magdalena) entre el periodo constitucional 2008 - 2011.</p>
<p>LIBARDO DE JESÚS CRUZ ROMERO</p>	<p>Partido Liberal Colombiano</p>	<p>Remitirse a la providencia 11001-03-15-000-2001-0249</p>
<p>LIBARDO DE JESÚS CRUZ ROMERO</p>	<p>Partido Liberal Colombiano</p>	<p>La solicitud de pérdida de investidura se fundamenta en que el Representante a la Cámara, dentro de los doce meses anteriores a la elección, que se efectuó el 8 de marzo de 1998, había ejercido, como empleado público, autoridad política, civil y administrativa, dado que hasta el 24 de julio de 1997 se desempeñó como Alcalde del municipio de Gamarra, Cesar. Adicionalmente, plantea que se encontraba inhabilitado, porque para la misma fecha de su elección como Congresista, su esposa o compañera permanente, se encontraba en ejercicio del cargo de alcaldesa del mismo municipio señalado, y su hermano ejercía el cargo de Alcalde del municipio de La</p>

		Gloria, Cesar, para los cuales habían sido elegidos el 26 de octubre de 1997 para el período 1998-2000 y, como tales, ejercían autoridad civil, administrativa y política.
LEOVIGILDO GUTIERREZ PUENTES	Partido Social Conservador	Gestión de auxilio a favor de entidad educativa
JUAN IGNACIO CASTRILLÓN ROLDÁN	Partido Conservador Colombiano	En su condición de Vicepresidente de la Cámara y miembro de la Mesa Directiva, "ejerció actividades de orden administrativo que concluyeron en una serie de contrataciones donde se comprometieron y dispusieron elevadas cifras de dineros públicos".
JUAN IGNACIO CASTRILLÓN ROLDÁN	Partido Conservador Colombiano	En su condición de Vicepresidente de la Cámara y miembro de la Mesa Directiva, "ejerció actividades de orden administrativo que concluyeron en una serie de contrataciones donde se comprometieron y dispusieron elevadas cifras de dineros públicos".
JUAN GABRIEL DÍAZ BERNAL	Partido Convergencia Ciudadana	La solicitud de pérdida de investidura se fundamenta en que el Representante a la Cámara participó en la celebración de contratos con la Empresa Social del Estado Red de Servicios de Salud de Primer Nivel del Departamento del Guaviare, en interés propio, dentro de los seis meses anteriores a la elección.
JUAN FERNANDO GONGORA ARCINIEGAS	Movimiento Nacional Conservador	Condenado a pena privativa de libertad por el delito de lesiones personales
JOSÉ RAMÓN NAVARRO MOJICA	Partido Liberal Colombiano	Desempeñar cargo privado
JOSÉ IGNACIO BERMÚDEZ SÁNCHEZ	Cambio Radical	En la sesión plenaria de la Cámara de Representantes del 1º de septiembre de 2009, los partidos Cambio Radical y de la U, dieron a conocer al Presidente de la Cámara de Representantes las decisiones por medio de las cuales: i) se sancionaba, entre otros, al Representante demandado, con la suspensión del ejercicio del derecho al voto; y ii) se le aceptaba a partir del 30 de agosto de 2009 como integrante de la bancada del Partido de la U con plenitud de derechos y deberes; respectivamente. El Presidente de la Cámara de Representantes dispuso que el Representante Barrios pertenecía al Partido de la U a partir de dicha sesión plenaria. Contra la decisión del Presidente de la Cámara de Representantes se interpuso recurso de apelación. La solicitud se sustenta en que el Representante, al no abstenerse de participar y votar en la decisión del mencionado recurso de apelación, violó el régimen de conflicto de intereses, al fungir como juez y parte, en una decisión que lo afectaba de manera directa.
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ HERMIDA	Partido Conservador Colombiano	La solicitud de pérdida de investidura se fundamenta en que el Senador fue condenado por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante sentencia en firme, dictada el 19 de diciembre de 2000, a pena privativa de libertad como autor de los delitos de peculado por apropiación y falsedad material en documento privado.
JAIRO JOSÉ RUIZ MEDINA	Partido Liberal Colombiano	Gestiones ante entidades de derecho privado que manejan fondos públicos o reciben donaciones del estado

JAIRO DÍAZ CONTRERAS	Únete Colombia	La solicitud de pérdida de investidura se fundamenta en que el Representante a la Cámara participó en la celebración de contratos con entidades públicas en interés propio, dentro de los seis meses anteriores a la elección, en representación de la sociedad ANDGISS LTDA.
JAIME RODRIGO VARGAS SUÁREZ	Partido Liberal Colombiano	La solicitud de pérdida de investidura se fundamenta en que el Senador omitió manifestar su impedimento, en el trámite del proyecto que se convirtió en la Ley 680 de 2001 (por la cual se reforman las Leyes 14 de 1991, 182 de 1995, 335 de 1996 y se dictan otras disposiciones en materia de Televisión), pese a que su hija fungía como Representante Legal de Televista Telecomunicaciones S.A., beneficiaria indirecta de un contrato de concesión para explotar el servicio de televisión por cable en la Costa Atlántica.
JAIME LOZADA PERDOMO	Partido Conservador Colombiano	La solicitud de pérdida de investidura se fundamenta en que dentro de los doce meses anteriores a la fecha de la elección como Senador, el demandado ejerció el cargo de Gobernador del Departamento del Huila, investido de autoridad civil y de dirección administrativa.
JAIME CERVANTES VARELO	Cambio Radical	Afirma el solicitante que el Congresista incurrió en la causal de violación del régimen de conflicto de intereses, al no haberse declarado impedido en el trámite del Proyecto de Ley 292 de 2008 Cámara y 332 de 2008 Senado, por el cual se modificó el artículo 30 de la Ley 1176 de 2007, aprobado como la Ley 1294 de 2009, pese a tener interés directo o por interpuestas personas en instituciones educativas privadas a nombre de terceros, en las cuales se invirtieron recursos de la Nación.
IVÁN DÍAZ MATEUS	Partido Conservador Colombiano	La solicitud de pérdida de investidura se fundamenta en que para la fecha de la elección del Senador, un pariente en tercer grado de consanguinidad, ejercía autoridad civil en su condición de Director de Impuestos Nacionales.
ISSA ELJADUE GUTIÉRREZ	Partido Conservador Colombiano	El hermano del demandado es Alcalde del Municipio de Pijiño del Carmen, desde el 1° de enero de 2008. El demandante señala que en su calidad de Alcalde ha ejercido autoridad civil en el Departamento de Magdalena, como integrante de la Asamblea de la Corporación Autónoma Regional de Magdalena, Corpamag, y miembro del Consejo Directivo (este cargo lo desempeñó del 26 de febrero de 2009 hasta el 21 de febrero de 2010).
HUMBERTO PAVA CAMELO	Movimiento Defensa Ciudadana	Parentesco del Senador con un miembro de la Comisión Nacional de Televisión, al momento de su elección. El actor afirmó en la solicitud que el Senador Humberto Pava Camelo es hermano del señor Jaime Pava Camelo, miembro de la Comisión Nacional de Televisión.
HOLGER HORACIO DIAZ HERNÁNDEZ	Partido de Integración Nacional	En la solicitud de pérdida de investidura se aduce que el demandado realizó exigencias económicas al entonces representante legal de Saludcoop EPS, señor Carlos Gustavo Palacino Antía, como contraprestación de su gestión parlamentaria a favor del Grupo Saludcoop; adicionalmente, se cuestiona su participación y votación en el trámite del proyecto de Reforma al Sistema General de Salud, hoy Ley 1438 de 19 de enero de 2011, en razón a que su esposa tenía

		vínculo laboral con la mencionada EPS y existieron relaciones comerciales con la IPS Salud con Calidad.
HENRY CUBIDES OLARTE	NA	Que el Dr. Henry Cubides Olarte se posesionó y ejerció el cargo de Senador desde el día 3 de agosto de 1993 y seguía en su ejercicio el 27 de junio de 1994. d) Que durante ese lapso "Coltanques Ltda", de la cual aquél es socio, celebró contratos mediante licitación con entidades oficiales así: El # Fla 037/93 de 14 de diciembre de 1993 con el Departamento de Antioquia - Fábrica de Licores de Antioquia (a fls 17 y ss); y el # 14300-004-94 de 27 de junio de 1994 con la Empresa Colombiana de Petróleos - Ecopetrol (a fls 60 y ss). El primero mediante licitación pública y el segundo, por contratación privada.
HECTOR JULIO ALFONSO LÓPEZ	Partido de Integración Nacional	El actor considera que el demandado actuó como Senador de la República de manera simultánea a su ejercicio de socio de las empresas UNICAT S.A. y APOSUCRE S.A, incurriendo en la configuración de la causal de incompatibilidad.
HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA	Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U	El demandado se inscribió el 2 de febrero de 2010 por el Partido de la U como candidato a la Cámara de Representantes por la circunscripción electoral del Departamento de Sucre. Su elección se declaró el 31 de mayo de 2010. Para la fecha de su inscripción, el señor Alberto Vergara Estarita, padre del demandado, se desempeñaba como Secretario de Despacho - Secretaría General de la Alcaldía de Sincelejo- cargo que, a juicio del actor, comporta autoridad política, civil y dirección administrativa.
GUSTAVO ESPINOSA JARAMILLO	Partido Liberal Colombiano	El 13 de diciembre de 1995 el Senador, en la sesión plenaria del Senado de la República, promovió y votó un proyecto de ley, con dicho artículo del proyecto de ley, el Senador demandado, presuntamente buscó suspender proceso por enriquecimiento ilícito que entre otros adelanta la honorable Corte Suprema de Justicia, contra el mismo, toda vez que lo que buscó fue obtener beneficios propios de índole penal. Sin que el Senador demandado se declarara impedido .
GERMÁN ALONSO OLANO BECERRA	Partido Liberal Colombiano	Se le endilga responsabilidad al Congresista y al denominado Grupo Nule por las irregularidades en la contratación del Distrito Capital, conocidas como "carrusel de la contratación".
GENTIL ESCOBAR RODRÍGUEZ	Movimiento Defensa Ciudadana	Se plantea que el señor Gentil Escobar Rodríguez se desempeñó como Alcalde Local de Bosa desde el 5 de diciembre de 1996 hasta el 6 de febrero de 1998 y, en tal calidad actuó como Representante del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, lo que le permitió la suscripción de contratos .
FRANKLIN SEGUNDO GARCÍA RODRÍGUEZ	Partido Liberal Colombiano	La solicitud de pérdida de investidura se fundamenta en que el Senador propició la destinación indebida de dineros públicos, al ceder a terceras personas ajenas al Congreso, los billetes de pasaje adquiridos por la Cámara de Representantes con recursos públicos, que le fueron entregados a su nombre para el desempeño de sus funciones como Congresista.
FRANCISCO JOSÉ JATTÍN SAFAR	Partido Liberal Colombiano	El Senador no se declaró impedido para votar un proyecto de ley (Proyecto de ley número 168 Senado el 13 de diciembre de 1995) que pretendía presumiblemente convertir el enriquecimiento ilícito en una conducta subalterna.

FRANCISCO CANOSSA GUERRERO	Partido Liberal Colombiano	La solicitud de pérdida de investidura se fundamenta en que el Representante a la Cámara, no se declaró impedido para participar del trámite del proyecto de Código de Procedimiento Penal, pese a que contenía normas sobre libertad y medidas de aseguramiento que podían beneficiarlo; por la existencia previa de varios procesos e indagaciones preliminares en su contra en la Corte Suprema de Justicia.
FELIX SALCEDO BALDION	Partido Liberal Colombiano	Gestión para lograr favorecimiento en contratación a un particular.
FABIO DE JESÚS MARTÍNEZ RÍOS	Movimiento Nacional Conservador	La solicitud de pérdida de investidura se fundamenta en que el Representante a la Cámara indujo a sus subordinados a realizar aportes para sufragar gastos de su Directorio Político, a cambio de ascenderlos, bajo la amenaza de que si no aceptaban tal propuesta serían removidos del cargo.
EMIRO RAÚL PEREZ ARIZA	Partido Liberal Colombiano	Condenado por abuso de confianza a 20 meses de prisión en 1988.
EMILIO MARTÍNEZ ROSALES	Partido Liberal Colombiano	El Doctor Emilio Martínez Rosales fue elegido Presidente de la Cámara de Representantes durante el periodo comprendido entre el 20 de julio de 1998 y el 19 de julio de 1999.
EMILIO MARTÍNEZ ROSALES	Partido Liberal Colombiano	El Doctor Emilio Martínez Rosales fue elegido Presidente de la Cámara de Representantes durante el periodo comprendido entre el 20 de julio de 1998 y el 19 de julio de 1999. A juicio del actor, se configuró la causal de indebida destinación de dineros públicos por la celebración de algunos contratos que suscribió como Presidente de la Cámara de Representantes.
EDUARDO CARLOS MERLANO MORALES	Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U	El Senador Merlano Morales conducía un vehículo, sin licencia de conducción, en la ciudad de Barranquilla y, al ser requerido en un puesto de control de la Policía Nacional –Tránsito–, se negó a que le practicaran la prueba de alcoholemia invocando su condición de congresista. Los solicitantes expresan que el demandado –valiéndose de su calidad de congresista– amenazó e intimidó a los patrulleros que se encontraban en el puesto de control, poniéndoles de presente que anotarían el número de su placa, con el fin de que fueran despedidos de la Institución.
EDGAR PEREA ARIAS	Partido Liberal Colombiano	Simultáneamente con el ejercicio de sus funciones como Senador de la República, el señor Edgar Perea Arias ha continuado desempeñando el oficio o empleo privado de locutor deportivo, tanto en radio como en televisión.
EDGAR ALEXANDER CIPRIANO MORENO	Alianza Social Independiente	Se acusa al Representante a la Cámara de haber incurrido en la causal de pérdida de investidura denominada tráfico de influencias, por el hecho de solicitar el pago de algunas sumas de dinero, a cambio de gestionar el nombramiento de algunas personas en cargos pertenecientes a diferentes entidades públicas.
DARÍO SARAVIA GÓMEZ	Partido Liberal Colombiano	Irregularidades encontradas en el contrato No. 1998 del 21 de diciembre de 1999. Según el demandante, el Congresista antepuso su condición de Congresista ante el señor Presidente de la Cámara de Representantes, Armando Pomárico Ramos, para obtener a favor de un tercero, la adjudicación del contrato 1998 de 21 de diciembre de 1999, que tenía por objeto el mantenimiento y reparación del equipo de aire acondicionado de la Cámara de Representantes, por

		valor de ochenta millones de pesos (\$80.000.000.oo), merced a lo cual, el contratista entregó al demandado, a título de comisión, la cantidad de dieciocho millones de pesos ( \$ 18.000.000.oo).
DARIO SARA VIA GÓMEZ	Partido Liberal Colombiano	Irregularidades encontradas en el contrato No. 1998 del 21 de diciembre de 1999. Según los demandantes, el Congresista antepuso su investidura ante el señor Presidente de la Cámara de Representantes (Dr. Armando Pomárico Rámos) para obtener la adjudicación del contrato a favor de un tercero. El contrato tenía por objeto el mantenimiento y reparación del equipo de aire acondicionado de la Cámara de Representantes. Señalan que el recomendado, a título de comisión, le entregó al demandado la cantidad de dieciocho millones de pesos ( \$ 18.000.000.oo).
CESAR PEREZ GARCÍA	Partido Liberal Colombiano	Conflicto de intereses al participar en la aprobación de la ley del servicio público de educación.
CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO	Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U	El actor cuestiona que el Senador certificó el trabajo de un empleado de su UTL, en dos ocasiones, cuando en realidad la persona se encontraba fuera del país. Precisa que estas situaciones no estuvieron precedidas de licencia o permiso. De otra parte, señala que el Congresista vinculó a una persona a su UTL desde el año 2010, sin que hubiese ejercido las funciones propias del cargo, en tanto, se ha desempeñado como sujeto político del partido en el que milita el demandado.
CARLOS ALBERTO OVIEDO	Movimiento Nacional Conservador - Alianza Nacional Popular	Refiere el actor, que el demandado ha faltado desde su posesión (marzo de 1999) a todas las sesiones plenarias realizadas en el Congreso y a las sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, por hallarse privado de la libertad, con medida de aseguramiento de detención preventiva sin beneficio de excarcelación.
CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS	Movimiento Convergencia Popular Cívica	La solicitud de pérdida de investidura se fundamenta en que el Representante a la Cámara, llamado a posesionarse el 20 de julio de 1998, ejerció autoridad política, civil y administrativa en el cargo de Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario de la Gobernación del Huila, hasta el 1 de enero de 1998. Sin que hubiesen transcurrido 12 meses entre uno y otro cargo.